

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS GRADO EN HISTORIA

De forma continuada se evaluará tanto la adquisición de conocimientos, como la preparación, participación y aprovechamiento del trabajo del estudiante.

La adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y capacidades se evaluarán por medio de la participación activa en las clases magistrales, test de control de seguimiento, cuestionarios sobre la comprensión de un tema, una fuente histórica, un mapa, un viaje de estudios y un examen (escrito u oral) en el que se valorarán los siguientes aspectos:

- Nivel de conocimientos teóricos y prácticos según los criterios objetivos de evaluación de las competencias de la asignatura.
- Expresión escrita o, en su caso, oral, desde un punto de vista expositivo y conceptual.
- Capacidad crítica, de relación y razonamiento.

Cada profesor/a fijará el peso máximo de la/s prueba/s (en el caso de que se incluyan en la programación de cada asignatura). El peso máximo del posible examen final será del 60%.

La preparación, participación y aprovechamiento de las clases y actividades prácticas servirá para evaluar la capacidad de resolución de las competencias genéricas de expresión oral, trabajo en grupo, manejo de técnicas, capacidad de análisis y síntesis, por medio de la presentación de trabajos en equipo, participación en los seminarios de trabajo y temáticos, presentación de trabajos individuales, monografías, resúmenes, registros e informes, exposición oral de trabajos individuales y en grupo, reseñas críticas, portafolios, actividades complementarias del Aula Virtual, prácticas en el aula de informática, test de control de seguimiento de las actividades prácticas, cuestionarios sobre la comprensión de un tema, una fuente histórica, un mapa, un vídeo, prácticas de campo, archivo, biblioteca o museo.

Cada profesor/a fijará en la Guía Académica anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continua del y de la estudiante, así como a las actividades concretas que establezca, teniendo en cuenta la naturaleza de cada asignatura. El conjunto de las notas de evaluación de las actividades prácticas será como mínimo el 30%.

SISTEMA DE CALIFICACIONES:

El sistema de calificaciones será el establecido en el Real Decreto 1125/200. Así, los resultados obtenidos por el/la estudiante en cada una de las asignaturas del módulo se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS).
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
- 7,0 - 8,9: Notable (NT).
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).